



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-142750528-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-142750528-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SANTECCHIA SERRA DIEGO MARTÍN, CUIT N° 20277086078, Legajo N° 1.394 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica PAULA LORENA EPAZIANO, Documento Nacional de Identidad N° 29.491.981, Matrícula Provincial N° 19.996, como Directora Técnica de la firma SANTECCHIA SERRA DIEGO MARTÍN, Legajo N° 1.394, con domicilio legal y depósito en la calle Manuel Casas N° 128, Médanos, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-142750528-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ae